



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

**DÍA DE LAS PROMOTORAS Y PROMOTORES TERRITORIALES
EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO**

Artículo 1°: Establézcase el día 9 de agosto de cada año como "Día de las Promotoras y Promotores territoriales en prevención de violencia por motivos de género".

Artículo 2°: El Poder Ejecutivo debe realizar una amplia campaña de difusión en medios de comunicación y redes sociales, resaltando la labor que cumplen las Promotoras y Promotores territoriales en prevención de violencia por motivos de género y promoviendo su trabajo.

Artículo 3°: Invitase al Consejo General de Cultura y Educación a adherir a lo establecido en la presente incorporando este día en el calendario escolar.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

*“No vamos a cambiar el mundo si le damos un sueño a un niño de bajos recursos,
pero sí le vamos a cambiar la visión del mundo a ese niño.
Y eso ya es cambiar el mundo”*

Micaela García

(Concepción del Uruguay, 9 de agosto de 1995 -
Guaaleguay, 1 de abril de 2017).

Entendemos como promotora o promotor territorial en prevención de violencia por motivos de género, al la/el referente barrial capacitado para incidir en la prevención de la violencia hacia las mujeres y diversidades en zonas de alta vulnerabilidad social. Se trata sobre todo de grupos conformados generalmente por mujeres de la comunidad destinado a la promoción, planificación de estrategias y acciones para el fomento de la igualdad de género y la prevención de la violencia doméstica.

El aislamiento obligatorio impuesto por la pandemia del coronavirus, desnuda con más crudeza los déficits de las desigualdades de géneros y las violencias que la discriminación genera, así como la necesidad de implementar políticas sostenidas de prevención, de asistencia oportuna e integral a las víctimas y sobre todo de actuaciones tanto policial y judicial ajustadas a derecho. Sin que esta observación signifique desconocer los enormes avances que hemos tenido en los últimos años en nuestro país y en nuestra provincia en materia legislativa, en la implementación de programas y en un cambio cultural en nuestra sociedad.

Pero debemos mencionar, que durante el primer año de las medidas de restricción epidemiológica dictadas en el marco de la pandemia por covid-19, entre el 20 de marzo de 2020 y el 19 de marzo de 2021, se registraron 288 femicidios, de acuerdo con las estadísticas del Observatorio de las Violencias de Género “Ahora Que Sí Nos Ven” elaboradas a partir del análisis de medios gráficos y digitales de todo el país.

De aquí la importancia de las Promotoras que están trabajando en los territorios vulnerables y que han sido formadas por el Estado, que a través del Ejecutivo provincial y de muchos municipios bonaerenses han implementado



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

programas de formación consistentes en dotar a las y los referentes barriales de herramientas teórico-prácticas para intervenir y acompañar a las mujeres, especialmente sobre el recorrido judicial cuando deciden radicar la denuncia y llevar a cabo acciones con el objetivo de prevenir nuevas situaciones de violencia.

En esa formación teórica-práctica, dividida en diversos módulos, se trabaja sobre la legislación vigente, la construcción de los roles y estereotipos de género, las diferentes formas en las que se manifiesta la violencia, las características que presenta la violencia doméstica, en particular su modalidad cíclica. Se incluyen también temas sobre salud sexual y reproductiva, indicadores y recursos ante situaciones de abuso sexual y maltrato infantil e interrupción legal del embarazo.

También se establecen períodos de práctica, que contemplan un espacio institucional para acompañar y compartir casos y situaciones de violencia que las promotoras van detectando para pensar colectivamente cómo abordarlos.

Esta Ley establece como el “Día de las Promotoras y Promotores territoriales en prevención de violencia por motivos de género” el día 9 de agosto de cada año, día del nacimiento de Micaela García en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

Micaela García, de 21 años de edad, militante del Movimiento Evita y también del movimiento “Ni Una Menos”, fue asesinada el 1 de abril de 2017 en la ciudad de Gualeguay, en la misma provincia. El femicidio fue perpetrado por una persona condenada con una pena de prisión perpetua por la violación de dos mujeres, ocurrido anteriormente a la violación seguida de femicidio de Micaela, mientras que se encontraba con el beneficio de libertad condicional.

Micaela era una joven mujer con cientos de proyectos, con una vida que abrazaba a su comunidad, con compromiso por los derechos humanos, con la realidad que la rodeaba y con el valor de la vida.

La conmoción social del hecho y la violencia institucional que develó, en el marco de las movilizaciones del “Ni Una Menos” y debates emergentes como producto de las luchas sociales y cambios socioculturales, dieron fuerza a demandas históricas que exigían reconfiguraciones con fuerte dimensión



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

institucional, que pusieran en primer plano la necesidad de capacitación en perspectiva de género a los organismos del Estado, y a todos los agentes que lo conforman en sus distintos niveles y jerarquías.

Así, la Ley Micaela o Ley de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (N° 27499), es una ley promulgada en nuestro país en 2018 que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Micaela García, como fue bautizada; "La Negra", como ella se presentaba cuando la conocían, y como le decían sus compañeros de militancia. La Negra fue una gran soñadora, que empezó soñando para sí desde muy pequeña y siguió soñando para las desprotegidas, los desprotegidos, los excluidos, las excluidas, las últimas o los últimos de la fila como solía repetir. Principalmente, soñaba una vida mejor para las niñeces de los asentamientos más humildes.

Micaela afirmaba y repetía que "Haciendo una comparación entre dos personas, que tuvieran las mismas cosas materiales, seguro que es mucho más feliz aquella que sueña, que aquella resignada que dejó de soñar".

Micaela, empezó soñando cosas para ella. A los 5 años, comenzó a hacer danza en Concepción del Uruguay, llevada por su mamá Andrea Lescano al gimnasio de una amiga suya (María Inés Fiorotto). Al poco tiempo, y con mucho entusiasmo, comenzó a incursionar la gimnasia aeróbica recreativa. María Inés decidió probar con una rutina de Gimnasia Aeróbica Deportiva, e inscribirla junto a otra compañerita, en un torneo competitivo. A Mica le encantó tanto este deporte, que empezó a pedirle a su profesora que le enseñara cada vez más y que quería ganar y ser la mejor. No se practicaba Gimnasia Aeróbica Deportiva en la ciudad, y Micaela comenzó a entrenarse en Buenos Aires, con los profesores Lorena Luissio y Jorge Fillón una vez cada 15 días los viernes por la tardecita y los sábados en doble turno. El resto de los días, se entrenaba en la cocina comedor de su casa, siguiendo la planificación de sus profesores.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Con estas limitaciones, además de ser alta y de piernas largas y pesadas, que dificultan la actividad, fue campeona nacional a los 14 años de edad en Mar del Plata, años más tarde volvió a ser campeona nacional, fue además campeona panamericana en trío, sub campeona panamericana en grupo y clasificó a dos mundiales. Al último mundial al que había clasificado, decidió no asistir porque la empezó a seducir la militancia y ayudar a las y los que el sistema excluye.

A los 17 años, cursando en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, en su penúltimo año del nivel medio, no podía aceptar que una sola lista sea la única opción para el Centro de Estudiantes de la institución. Junto a otras compañeras y compañeros, decidieron crear la "Lista Verde", para que hubiera otra opción para elegir. Fue la candidata a presidenta de la "Lista Verde", que perdió las elecciones con la "Lista Roja". Algunos integrantes de ambas "listas", crearon la JP Evita de la Ciudad.

Como bien señala, en su página web el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos, la Negra fue militante y dirigente del Movimiento Evita y como a ella le gustaba decir integraba "La gloriosa Jota Pe". Micaela fue una joven comprometida con la sociedad, con "Los nadies" como llama a los excluidos y las excluidas Eduardo Galeano, a quien la Negra leía y admiraba.

Para expresar el legado que dejó Micaela en la sociedad, basta leer lo que escribió por las redes sociales, "Xio" una niña de 9 años que la conocía: *"El mar canta, azul marino, el azul que te refleja. Canta Micaela, canta Negra, canta luchadora, canta compañera. Miro las estrellas, veo tus ojos. Tu voz la escucho en el folleto de cada unx de lxs desaparecidxs. Los sonidos de risas, de todxs pidiéndote leche. Vos fuiste, sos y seguirás siendo la Micaela que todxs conocen. Porque la mejor ambulancia me rescató cuando estaba aburrída. La que me consiguió un juguete para navidad. Un coche que me hizo y me hará muy feliz. En ese coche hay una persona. Un bebé. El bebé que está en el coche, está y estará siempre feliz y orgulloso de que vos hayas luchado así. Te amo. Te amamos. Micaela García presente: ahora y siempre! #NiUnaMenos."*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Micaela, la Negra, era una gran militante, que concebía la militancia como un acto de un profundo amor. Y no se puede amar sin ser libre. Militancia, amor y libertad, resumen el compromiso social que tenía.

Actualmente se ha avanzado enormemente en cuestión de proyectos legislativos en materia de género, sin embargo, siguen existiendo datos que expresan un alarmante crecimiento de las diferentes formas de violencia que vivencian las mujeres en su cotidiano. Estas violencias son transversales a la vida de las mujeres, incidiendo en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Las promotoras territoriales de género al ser integrantes de la comunidad, son consideradas "iguales" y su sola presencia promueve el empoderamiento de las mujeres, propicia cambios subjetivos de modo tal, que se vuelvan actores sociales que se sientan y asuman como sujetas de Derechos.

Por ello su reconocimiento al establecer su Día como proponemos mediante este proyecto de Ley.

Por las razones que aquí expongo, y las que expondré en su momento, es que solicito el acompañamiento de mis pares.



Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos